

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5589 MURCIA

Edicto

D.^a María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en la SECCIÓN V CONVENIO 0000435 /2012, en el que figura como concursado HIJOS DE RAMÓN PUCHE, S.L., con CIF B-30054431, se ha dictado el día 10 de diciembre de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 12 de noviembre de 2013.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Murcia, 6 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140005888-1